



## PLAN DE GOBIERNO

### ALCALDIA CARIRUBANA ESTADO FALCÓN

#### BASES Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El Municipio venezolano es la unidad política primaria de la organización nacional, con personalidad jurídica, autonomía y con un gobierno democrático. Su fortalecimiento es un mandato de la Constitución, la cual impone, en su artículo 4°, el desarrollo del Estado Federal y Descentralizado.

El Municipio debe ser un espacio para el progreso, en el cual el Alcalde y el Concejo Municipal sean promotores de soluciones a los problemas del pueblo, sobre todo de los más necesitados, a través de la organización para el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades.

El Municipio representa el autogobierno y la soberanía popular de los vecinos. En su jurisdicción, el Alcalde, como principal figura ejecutiva local, es quien da la cara a la población que espera respuestas efectivas a sus demandas. Pero también los Concejales poseen un rol transcendental en los destinos del municipio, puesto que ellos están llamados a contribuir con la construcción de una base jurídica que regule y promueva la convivencia vecinal y el desarrollo integral del Municipio. Una buena

gestión ejecutiva y legislativa es el soporte de una nueva institucionalidad democrática local.

El actual gobierno nacional le ha quitado a nuestros Municipios los recursos que son de la gente y las potestades que por Constitución les son propias, limitando severamente la prestación de buenos servicios públicos e impidiendo la solución de los problemas. A ello se une la eliminación de la elección de las Juntas Parroquiales y el control centralista de la organización comunitaria y de la participación ciudadana.

La arremetida contra el Municipio se inscribe dentro del proyecto del Estado Comunal caracterizado por su centralismo y autoritarismo, contrario al derecho de la gente a elegir libremente a sus autoridades locales. Este modelo antidemocrático pretende entregar la autoridad política en las comunidades a personas que no han sido electas mediante votación universal, directa y secreta, con la garantía del Poder Electoral. Con la imposición de las Leyes del Poder Popular se intenta restringir la libre participación ciudadana y eliminar la unidad política primaria que es el Municipio. El Municipio debe ser el espacio institucional para potenciar el verdadero poder y protagonismo popular, libre de sujeciones al Ejecutivo Nacional y a una ideología única.

Por ello, Venezuela requiere un cambio radical en esta materia. Un cambio que asuma la autonomía del Municipio, y la relevancia y majestad de la figura ejecutiva y legislativa municipal, indispensables para abordar con propiedad los asuntos de la vida en comunidad. Ello demanda Alcaldes y Concejales que ejecuten con propiedad las competencias que la Constitución le asigna al Municipio, a la vez que ellos sean

conocedores de la dinámica social y económica de su Municipio, para así planificar y gestionar con certeza las soluciones que los habitantes de sus localidades esperan.

Venezuela demanda una gestión municipal que se ocupe con responsabilidad de las comunidades y personas, en especial de los más débiles y desamparados. Que se ocupe tanto de la planificación y solución de los problemas de las grandes ciudades y las áreas metropolitanas, como de los pequeños centros poblados y zonas rurales, cuyos habitantes sólo tienen posibilidad de ser escuchados por un Alcalde o un Concejal.

Por lo antes expuesto, como candidatos a Alcalde de la Unidad Democrática, se comprometen ante el país a rescatar y defender un Municipio democrático, que enfrente los problemas de la gente. Para ello, será necesaria una gestión guiada por los siguientes principios:

- . Garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos y de los programas sociales dirigidos a la población más pobre y vulnerable del Municipio, gestionando con propiedad las competencias y, así, dejar de ser simples administradores de programas nacionales. Es el camino para construir un Municipio para la convivencia, la participación y el progreso.

- . Ejercer un gobierno y una legislación basados en la participación, cercanía e inclusión de los vecinos, consejos comunales y demás organizaciones sociales del Municipio, para la solución de los problemas, en especial de los más pobres, liderando y

promoviendo el ejercicio de la seguridad, la solidaridad y la corresponsabilidad ciudadana.

. Promover el desarrollo económico local como vía para el emprendimiento, la creación de empleos de calidad y la economía social, pilares fundamentales para generar ingresos para el Municipio e impulsar el progreso de la gente.

. Conducir una gestión basada en la defensa y el eficiente manejo de los recursos fiscales, la generación de recursos propios, la transparencia y la rendición de cuentas como guía para la promoción de la confianza entre el gobierno municipal y los habitantes.

. Desarrollar la institucionalidad municipal a través de las mejores relaciones de cooperación con los niveles de gobierno estatales y nacional.

## CONSTRUIREMOS UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL

La Unidad Democrática y sus candidatos a Alcaldes y Concejales serán protagonistas del cambio democrático que se asoma en Venezuela. Acudimos ante el país para comprometernos con el desarrollo de un Municipio para el progreso de la gente. Con nuestro liderazgo, orientaremos los esfuerzos a la consolidación de ciudades y pequeñas poblaciones, parroquias, barrios y caseríos, para que sean espacios de convivencia ciudadana. Lo haremos con la legitimidad que nos confiere nuestro carácter de electos, y la legalidad y autonomía que tiene el Municipio en la gestión y desarrollo de sus competencias.

Nuestra gestión municipal, ejecutiva y legislativa, estará orientada hacia el impulso y desarrollo de una gestión que beneficie a todos los ciudadanos y en particular a los más vulnerables. De esta manera, como Alcalde trabajare orientado por un modelo de gestión soportado en tres ejes centrales: el bienestar de la población; el emprendimiento, y el empoderamiento del individuo, la ciudadanía y la generación de confianza social.

## PRIMER EJE: EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

### GARANTIZAR SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD PARA TODOS

La mayoría de los servicios públicos necesarios para la vida pueden prestarse en el Municipio. Para ello es imprescindible respetar su autonomía política y financiera.

La atención primaria en salud se Creará una red primaria de salud los cuales serán establecimientos constituidos para atender emergencias menores, en las que se pueda estabilizar al paciente y remitirlo al centro de salud más cercano. Cada uno está constituido por estructuras pre-fabricadas (Shelters) una de triaje y una de atención primaria, adecuadas para prestar una atención de calidad dotados en su totalidad con tecnología diagnóstica de última generación, medicamentos e insumos con los que profesionales de la salud (médicos especialistas, emergencistas, enfermeras) se dispondrán 24 horas los 365 días del año, a para practicar los tratamientos adecuados a cada caso. El de triaje funciona como recepción y diagnóstico de cada caso; y el de red primaria de atención es en el que se realizan los tratamientos para estabilizar al paciente para su posterior remisión al hospital más cercano si fuese el caso. Y CON

LOS AMBULATORIOS EXISTENTE refraccionarlos, modernizarlos, dotarlos de medicamento, permitir el ingreso de médicos paraguayos recién egresados de las distintas universidades para así darles empleo y cumplir con el la Ley del Primer empleo presentado por Capriles, poco a poco ir integrando esos ambulatorios al sistema de salud primaria del Municipio Carirubana. ELIMINANDO FUNDAPRISA (FUNDACION PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD) de los cuales serán absorbidos por la red primaria de salud creando así un solo sistema integral y efectivo.

Crear un sistema de comunicación efectivo entre hospitales, ambulatorios y los de la red primaria de atención, para así fortalecer el sistema de salud en el Municipio, refaccionado ambulancias, y medios de transporte para socorros en caso de emergencia de adultos, ancianos y de niños, de igual manera con una conexión de comunicación eficiente con Bomberos y Policía Municipal.

La educación preescolar y básica; la recolección de la basura; la distribución de agua y el servicio de cloacas; la movilidad y el transporte; la distribución de alimentos; la vivienda; los espacios públicos y áreas verdes, la cultura y el deporte, la formación de recursos humanos, la seguridad vecinal y la lucha contra la violencia, entre otros, son servicios que deben ser manejados por el Municipio, en cooperación con los gobiernos estatales y nacional, y con la presencia de la población organizada. Se Creara oficinas de atención social en la que se realicen estudios socio económico del municipio Carirubana de todas las comunidades sin distinción de estratos sociales, para así poder brindar atención requerida a casos especiales o de ayudas socio-económicas de

acuerdo a prioridad o problemática presentada. Una oficina en que se priorizaran los casos de los más desposeídos

Por ello, el alcalde de la Unidad Democrática promoverá comunidades exitosas con calidad urbana y valorización de los espacios públicos, a través del mejoramiento continuo de los servicios. Con este propósito incorporarán, sin exclusión, a los vecinos, consejos comunales, organizaciones sociales de base, gremios, universidades y organizaciones económicas del Municipio a la planificación, gestión y control de los mismos. De eso se trata el progreso de la gente. La planificación del desarrollo social y económico municipal representará un instrumento ineludible en nuestra gestión. Es un mandato legal. El sistema de planes previstos en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística señala las directrices del crecimiento y desarrollo urbano y territorial de manera organizada. Los planes de ordenación urbana, POU, los planes de desarrollo urbano local, PDUL, y los planes especiales, PE, son instrumentos para el mejoramiento de las ciudades y los servicios con el que todo municipio debe contar.

Las ciudades de hoy, para ser exitosas, exigen la incorporación de innovación y conocimientos. Para ello, será indispensable contar con servidores públicos calificados para producir iniciativas distintas y eficientes en la administración y prestación de los servicios públicos locales. Ello supone la profesionalización de la administración municipal que rescate y promueva el mérito por encima del clientelismo. Es un compromiso vital para los candidatos de la Unidad Democrática.

El Presupuesto Participativo como instrumento de incidencia en las decisiones municipales será incorporado por nuestros Alcaldes y Concejales a la gestión de los servicios municipales, como medio que facilita la participación de los ciudadanos en la asignación de los recursos para el mejor funcionamiento de los servicios públicos.

Se dará especial atención a los factores ambientales, manejo de áreas verdes, fuentes de agua, salubridad y limpieza, el control de las zonas de riesgo y la contaminación sónica y del aire, para garantizar un mejor ambiente y un hábitat vivible para nuestra gente. Se creara la unidad de gestión de fauna domestica que se encargara de la atención, control y protección de los animales domésticos así como de aquellos que se encuentran en la calle en estado de abandono, previsto en la ley de fauna domestica para tal y como lo prevee el articulo 34 y 35 de la Ley de fauna domestica, se creara de igual manera un centro de rescate, concienciación, educación, apoyo, recuperación y atención a la fauna domestica que se encuentre en estado de peligro o de abandono, contratando así a veterinarios y personal calificado para su debida atención, así como crear una división en la policía municipal de funcionarios policiales que se encarguen de esta materia para sean apoyo en la aplicación y ejecución de esta ley, en colaboración con las organizaciones protectoras de animales que hacen vida en el municipio Carirubana, de esta manera se puede lograr palear un problema de salud pública que afecta al municipio, esto generara 20 empleos directos y 60 empleos indirectos.

En lo que respecta a la parte de Cultura y deporte, proponemos que en las canchas que ya están construidas dentro del municipio Carirubana se crearan actividades en aquellos sectores de más bajos recursos donde se crearan escuelas de las diferentes



disciplinas deportivas para los jóvenes del municipio, de manera gratuita a lo largo del año, asimismo crear competiciones y eventos que fortalezcan el deporte en el municipio con profesores de educación física recién graduados en base a el plan del primer empleo y de igual manera generar puestos de empleos a profesores de educación jubilados que deseen seguir activos de esa manera se llevaran disciplinas como beisbol, básquet y futbol, actividades para adultos mayores actividades deportivas para ellos adaptados a su edad. De esta manera se generara empleos directos y se fortalecerán las relaciones entre los vecinos y combatiendo así la delincuencia desde la edad infantil hasta los adultos mayores sin distingo alguno.

Crear los parques de gimnasios al aire libre con maquinas para la ejecución de actividades de entrenamiento. Esto generara una cantidad de 15 empleos directos y 35 empleos indirectos

Fomentar el desarrollo de actividades culturales, de recreación y demás actividades que tenga relación con las artes, apoyando a aquellos grupos de teatro y diversas expresiones artísticas para que tengan a disposición unos espacios en el cual puedan participar y crear. Esto generara alrededor de 20 empleos directos y 150 empleos indirectos.

La gestión del Área Metropolitana del Municipio Carirubana será una prioridad. En ellas viven las dos terceras partes de la población, la Administración será con eficacia exige

una visión moderna, innovadora, donde organizaciones sociales, actores públicos y privados, gremios y universidades, puedan concertar planes y estrategias para el desarrollo. Será necesario rescatar la administración de las mancomunidades, como mecanismo para prestar mejores servicios.

No podemos olvidar, finalmente, que el Estado Falcón cuenta con muchos de sus municipios son de características rurales y de igual manera sucede con el municipio Carirubana en lo que respecta a la parroquia Santa Ana y está conformada por pequeñas poblaciones, muchas de ellas rurales, en donde los servicios públicos no cuentan con los niveles de calidad requeridos. Estos pueblos serán objeto de una especial atención, adaptando las formas de gobierno al tamaño de sus necesidades.

## GARANTIZAR LOS DERECHOS DE FAMILIAS E INDIVIDUOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La Alcaldía y el Concejo Municipal son las instancias del Estado más cercanas a la población. Sólo desde allí es posible conocer y abordar los problemas individuales y familiares de sus habitantes. El Municipio es la unidad territorial privilegiada para ejecutar las políticas sociales y la atención a las familias e individuos más vulnerables.

El Alcalde de la Unidad Democrática garantizará un nivel de desarrollo social basado en la satisfacción de las necesidades básicas de las familias en nivel de pobreza y atenderán los problemas individuales de miembros de esas familias, en especial de las personas con discapacidad. Nuestra gestión será de inclusión, equidad, participación y representación de las familias, consejos comunales, organizaciones sociales y las

comunidades en la formulación, ejecución y control de las políticas sociales, en colaboración con los planes del sector público nacional y estatal.

Ejerceremos una gestión que identifique y ataque los problemas de los más necesitados, junto con las organizaciones sociales, sin distingo de parcialidad política. Todas son importantes. Allí estarán presentes los consejos comunales, las organizaciones de educación, salud, culturales, deportivas, religiosas, ambientales y todas aquellas que desarrollen una acción social en favor de la gente.

## **SEGUNDO EJE: EMPODERAMIENTO Y EMPRENDIMIENTO**

### ***EL MUNICIPIO COMO ESPACIO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS, CONSEJOS COMUNALES, MESAS TÉCNICAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES EN LA GESTIÓN***

La Mesa de la Unidad Democrática y sus candidatos a Alcaldes y Concejales asumirán la deuda que tiene el país con las aspiraciones de participación del pueblo. Por ello, nuestra gestión se basará en los espacios participativos consagrados en la Constitución, para construir un Estado para la gente.

Garantizamos un gobierno local que respete la autonomía de consejos comunales, mesas técnicas y de todas las organizaciones sociales que se desempeñan en el Municipio. Sin exclusión política. La participación de todos estará presente en cada acto de nuestra gestión. Para ello, además, nuestros Alcaldes y Concejales promoverán las mejores condiciones para que la población participe con igualdad y con acceso a la información sobre la gestión.

Uno de esos espacios es el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), mecanismo eje para los procesos participativos de la población en la creación de los acuerdos destinados al desarrollo del Municipio. Otorgaremos al CLPP la importancia que le corresponde como órgano encargado de la planificación del Municipio, a fin con de lograr una participación armónica de comunidades organizadas y grupos vecinales en el desarrollo municipal.

Los Gobiernos Municipales de la Unidad ampliarán la participación, a través de la presencia de la sociedad en la gestión y control de los servicios públicos y en las decisiones relacionadas con la inversión del Municipio. Por ello, el Presupuesto Participativo, como instrumento para la incidencia vecinal y comunitaria en la elaboración de los planes de inversión anual, será aplicado de manera prioritaria. Se difundirán las experiencias exitosas en esta materia que ya poseen los actuales Alcaldes de la Unidad Democrática. Desarrollaremos el valor de los Cabildos Abiertos, las Asambleas Ciudadanas, la consulta pública de ordenanzas o cualquier otro medio de participación previsto en la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal para la inclusión de la gente en la gestión pública.

Como Alcalde de la Unidad Democrática impulsarán la descentralización de la gestión de programas y de servicios mediante convenios de gestión con las comunidades y grupos vecinales organizados, para que con los recursos necesarios y bajo el principio de la corresponsabilidad se garantice una eficaz prestación de los servicios locales y se procesen con solvencia los reclamos de la población.

El rescate del papel fundamental de la Juntas Parroquiales será centro de nuestros esfuerzos. En particular, seremos líderes para restituir el carácter electivo directo,

universal y secreto de sus autoridades, así como de cualquier otro espacio de gobierno más pequeño que el Municipio.

Como Alcalde prestare especial atención a la publicación oportuna de información sobre la contratación de obras y servicios, y sobre los avances en la ejecución de proyectos contenidos en el plan de inversión anual a los fines del ejercicio de la contraloría social y de la transparencia en la gestión pública municipal.

Finalmente, para democratizar la información, promoveremos la ampliación del acceso a internet por parte de los vecinos que no cuenten con conectividad en sus viviendas, en concordancia con los Planes de Ciencia, Tecnología e Innovación nacionales y estatales. El acceso a internet es hoy un derecho indisolublemente ligado a la posibilidad de incidir en las decisiones locales. Ello impulsa un gobierno electrónico que realmente contribuya a resolver los problemas de la población.

## LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO Y SU GESTIÓN TRANSPARENTE

El esquema fiscal que ha prevalecido en Venezuela ha sido la dependencia de los Gobiernos Locales de las transferencias que les concede el Poder Central. Creemos en otra manera de administrar los recursos.

Por una parte, como Alcalde sere defensor de los recursos que por Situado Constitucional, Asignaciones Especiales y Fondo de Compensación Territorial les pertenecen al Municipio y su población. Por ello, se demandará un Consejo Federal de

Gobierno plural que garantice la distribución equitativa de los recursos públicos hacia los Municipios.

Para combatir la tradicional e ineficiente visión rentista, fortaleceremos los recursos propios de los municipios a través de mecanismos que permitan crear una cultura tributaria corresponsable. Este cambio de mentalidad forma parte del nuevo modo de gobernar que promoverá la Unidad Democrática, sus Alcaldes y Concejales.

Como contraparte de la gestión fiscal, como candidato a alcalde de la Unidad Democrática estére comprometido con el desarrollo de una administración sana, eficiente y eficaz. Un nuevo sistema de recaudación de impuesto y ajuste de los mismo dependiendo de la actividad económica o situación del ciudadano carirubanense. Nuestra gestión se inscribirá en un proceso constante de mejoramiento de los mecanismos administrativos, con medios de información de las finanzas, registros actualizados de proyectos y servicios, con el propósito de que vecinos, consejos comunales, organizaciones sociales y comunidades tengan libre acceso a la gestión municipal. Será fundamental entonces contar con un eficaz sistema de información local que facilite el acceso de los ciudadanos al desempeño del gobierno y la legislación del Municipio de manera transparente.

El ciudadano necesita volver a descubrir el valor de la institución municipal. La transparencia como principio permite crear la confianza de los ciudadanos y fortalece al Municipio como unidad política primaria. Los gobiernos de la Unidad Democrática en los Municipios venezolanos tendrán en la transparencia un norte de su gestión.

También en la gestión como Alcalde del municipio Carirubana propongo una reestructuración en lo que respecta a las funciones y gestión de lo que sería la SINDICATURA MUNICIPAL, siendo que la SINDICATURA es el órgano encargado de prestar asesoría jurídica a los diferentes órganos del Poder Público Municipal. Se encuentra conformada por la Síndico Procurador Municipal y un equipo de alto desempeño que consolida experiencia y se erige como un staff de servidores públicos al servicio de la ciudadanía.

En el marco de su misión, la actividad que debe realizar como órgano de apoyo jurídico, no sólo se circunscribe a llevar diversos casos en Tribunales y órganos administrativos; pues en favor de los ciudadanos o en defensa de la Alcaldía, participa activamente en decisiones que impactan de manera positiva su calidad de vida, en especial la de los CARIRUBANENSE. En aras de descentralización y desconcentración del poder haciéndolo más accesible al pueblo del Municipio Carirubana, se organizara la sindicatura y se desarrollara de la siguiente manera organizativa:

## **Dirección de Asuntos Tributarios**

### ***Objetivo***

Asesorar y representar al Municipio judicial y extrajudicialmente, en materia tributaria, a los fines de una cabal defensa de los intereses del Municipio Chacao.

### **Funciones**

-Ejercer la defensa judicial del Municipio, en todas aquellas acciones jurisdiccionales o recursos administrativos en los que tenga interés el Municipio, especialmente en los asuntos Tributarios.

-Elaborar y revisar resoluciones, decretos, ordenanzas y cualesquiera otros instrumentos jurídicos que por tratarse de un tema relacionado con aquellos de su competencia, le sean sometidos a su estudio y consideración por parte del Síndico Procurador Municipal de Chacao.

-Apoyar jurídicamente en las materias de su competencia, a todos los órganos del Municipio, sean estos desconcentrados o descentralizados, entre otros: Institutos Autónomos, Empresas, Asociaciones Civiles y Fundaciones.

-Elabora y somete a la consideración del Síndico Procurador Municipal de Carirubana, las opiniones y los dictámenes relativos a las consultas que se le formulen en materia tributaria.

-Sustancia los procedimientos en fase administrativa, relacionados con asuntos tributarios.

#### **Dirección de asuntos parroquiales:**

Se creara una oficina dependiente de sindicatura Municipal que se encargara de todos aquellos asuntos legales competentes a las parroquias del municipio Carirubana y estas a su vez se subdividirá en oficinas de sindicatura en cada parroquia para el mayor acceso e inmediatez de la atención jurídica necesaria en cada parroquia.



**Objetivo:**

Se encargara de todos aquellos asuntos legales competentes a las parroquias del municipio Carirubana y estas a su vez se subdividirá en oficinas de sindicatura en cada parroquia para el mayor acceso e inmediatez de la atención jurídica necesaria en cada parroquia. Asesorara a los habitantes de cada parroquia, llevar a los habitantes el acceso a la justicia y debida atención.

**Funciones:**

-Establecimiento de los jueces de paz, medios alternativos de resolución de conflictos materia agrícola tierras urbanas, asesorías sobre permisología y asesorías a los concejos comunales.

-Asuntos legales competentes a las parroquias del municipio Carirubana, asesorar a los órganos de la municipalidad.

-Asuntos legales correspondientes a los casos que tenga relación con la Municipalidad de Carirubana, ante los tribunales y demás órganos competentes.

-Accesibilidad a la solicitud de permisos e información de pagos de impuestos.

-Crear y coordinar los Jueces de Paz y medios alternativos en la resolución de conflictos que se presenten.

-Inmediatez en las respuestas de consultas jurídicas u opiniones que tengan relación con actos administrativos de la alcaldía en los lapsos y términos previstos en la LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRAMITES DE ADMINISTRATIVOS

**Dirección de asuntos empresariales y zona libre.**

Garantizar el óptimo desempeño en los procesos y sistemas de planificación, control y seguimiento estratégico de la gestión de la Sindicatura Municipal, a través de continuos procesos de análisis del entorno y mediciones internas; velando a su vez por el óptimo aprovechamiento del capital físico, coordinando la relación de asesoría legislativa que se mantiene con el Concejo Municipal en el ámbito de todos y cada uno de los Proyectos y Anteproyectos de Ordenanza del Municipio.

-Se dedicara a asesorar a los empresarios locales o los que deseen ser comerciantes, en lo que respecta a las normativas y ordenanzas municipales.

-Elaborar observaciones a los proyectos de ordenanzas y acuerdos que elabore el Concejo Municipal, así como elaborar observaciones a los proyectos de ordenanzas cuya iniciativa sea del ciudadano Alcalde.

-Analizar las tendencias presentes en el entorno político-legislativo nacional e internacional y revisar fuentes relevantes, seleccionar hechos, noticias clave y actuaciones de Asamblea Nacional, Gaceta Oficial, TSJ, CNE, Contraloría y otros entes estratégicos.

- Coordinar los procesos de evaluación, control y optimización de la gestión de la Sindicatura Municipal, mediante el diseño y definición de los lineamientos, medición y adopción de los resultados alcanzados por las diversas Direcciones de la Sindicatura.
- Realizar el seguimiento de casos y procesos claves de la Sindicatura Municipal.
- Coordinar el área administrativa de la Sindicatura Municipal.

## **Dirección de Asuntos Constitucionales, Administrativos y Urbanísticos**

### ***Objetivo***

Asesorar y representar al Municipio judicial y extrajudicialmente, en materia tributaria, a los fines de una cabal defensa de los intereses del Municipio Carirubana.

### **Funciones**

- Ejercer la defensa judicial del Municipio, en todas aquellas acciones jurisdiccionales o recursos administrativos en los que tenga interés el Municipio, especialmente en los asuntos Constitucionales, Administrativos y Urbanísticos.
- Elaborar y revisar resoluciones, decretos, ordenanzas y cualesquiera otros instrumentos jurídicos que por tratarse de un tema relacionado con aquellos de su competencia, le sean sometidos a su estudio y consideración por parte del Síndico Procurador Municipal de Carirubana.
- Apoyar jurídicamente en las materias de su competencia, a todos los órganos del Municipio, sean estos desconcentrados o descentralizados, entre otros: Institutos Autónomos, Empresas, Asociaciones Civiles y Fundaciones.

-Sustancia los procedimientos en fase administrativa, relacionados con asuntos Constitucionales, Administrativos y Urbanísticos.

-Elaborar los documentos relacionados con asuntos Constitucionales, Administrativos y Urbanísticos, así como las gestiones necesarias para su inscripción en el Registro correspondiente, los cuales le hayan sido asignados por el Síndico Procurador Municipal.

## DECLARACIÓN FINAL

Somos la alternativa de gobiernos municipales para la convivencia, la participación y el progreso. La Unidad Democrática, como candidato a Alcalde expreso mi más firme voluntad de desarrollar al Municipio como unidad política autónoma y espacio de la participación democrática y el progreso de todos. Creo en un Municipio para la verdadera participación del pueblo venezolano, el ejercicio democrático del voto, el fortalecimiento de la unidad democrática y el logro del bienestar. Este es un anhelo de millones de pobladores que hoy sufren la desidia del actual gobierno nacional y, a veces, la desatención de quienes están en el gobierno municipal sin creer en el Municipio.

El venezolano requiere de un Estado cercano a la gente, que escuche sus reclamos y procure las impostergables soluciones. Garantizarle un nuevo tipo de gobierno municipal que haga del municipio un espacio para la vida y el progreso, constituye el principal compromiso de la Unidad Democrática.